ACTA DE INICIO DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA 26 DE MARZO DE 2026	HORA: 14:00
CONTRATO N°	003-00-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA CACOM3ESM81052-2026	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20-03-2026	
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE AUDIFONOS INCLUYENDO ADAPTACION PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS STABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CACOM 3	
VALOR DEL CONTRATO	$ 5.000.000	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Carrera 50 82-168 Edificio Pedicentro Consultorio 10.03	
CONTRATISTA	Medihumana Colombia S.A.	
INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	SUPERVISOR PRINCIPAL: PD. CRISTINA MARIA PASTOR FLOREZ SUPERVISOR SUPLENTE: ST. BANDA BALLESTAS ROSA BEATRIZ	
FORMA DE PAGO	El Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de Sanidad Militar, pagará el valor total del contrato adjudicado de acuerdo con el corte de facturación hasta la suma de $5.000.000	

PAGO	CORTE	PAC	VALOR
1	31 MAYO DE 2026	JUNIO DE 2026	De acuerdo a facturación
2	30 NOVIEMBRE DE 2026	DICIEMBRE DE 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR AÑO 2027	

Notas:

1. Los cortes se serán establecidos conforme a la necesidad presentada por los usuarios del sistema de salud ESM-CACOM-3.
2. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
3. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
4. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
5. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
6. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
GARANTIA CONTRACTUAL	**Póliza de Seguros** N° 875 47 994000012522 **Aseguradora:** Aseguradora Solidaria de Colombia **Vigencia:** desde 17/03/2026 hasta 30/03/2027 **Cumplimiento:** Suma asegurada: valor $1,000,000.00 **Calidad de Elementos**: Suma asegurada:$2,500,000.00

El día 26 de marzo de 2026, en la ciudad de Malambo, se reunieron la señora ELIZABETH GÓMEZ OSSA HOYOS, en su condición de contratista 003-00-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA CACOM3ESM81052-2026, la señora CRISTINA MARIA PASTOR FLOREZ , en calidad de Supervisor , con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es, SUMINISTRO DE AUDIFONOS INCLUYENDO ADAPTACION PARA LA ATENCIÓN DEL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS STABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CACOM 3de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Suministrar los elementos estrictamente de acuerdo a la valoración auditiva previa y al diagnóstico clínico de cada paciente garantizando que el dispositivo entregado corresponda a su necesidad específica.
2. Presentar ficha técnica de la prótesis auditiva en idioma original con traducción simple al castellano donde señalen específicamente el ítem ofertado el cual debe coincidir exactamente con el que aparece en el cuadro de especificaciones técnicas mínimas exigidas.
3. Capacitar sobre el uso, manejo, cuidado y mantenimiento del dispositivo (Manual o instrucciones) al usuario
4. Remitir copia al supervisor del contrato de la lista de validación del uso del audífono (Servicio de adaptación + control auditivo)
5. Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.

OBSERVACIONES

N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

ELIZABETH GOMEZ OSSA CC 42.869.031
CONTRATISTA

PD. CRISTINA MARIA PASTOR FLOREZ CC.1140817880
SUPERVISOR PRINCIPAL